

## ANEXO V

**Area de Explotación.**—Comprende los puestos de trabajo de tráfico postal, tráfico telegráfico, transportes, cuentas, instalaciones y motorización y oficinas técnicas.

**Area de Recursos Humanos.**—Comprende los puestos de trabajo de relaciones laborales, planificación, recursos humanos, planes de personal, evaluación y selección, organización y métodos, régimen, administración y gestión de personal funcionario, régimen, administración y gestión de personal laboral, retribuciones, previsión social, habilitación y medicina.

**Area de Comercial.**—Comprende los puestos de trabajo de estudios comerciales, servicio filatélico, gestión, acción comercial, control de ingresos y facturación postal y telegráfica.

**Area de Administración Económica.**—Comprende los puestos de trabajo de estudios económicos, contratación y almacenes, economía y finanzas, contabilidad, planificación y patrimonio y servicio de giro.

**Area de Inspección.**—Comprende los puestos de trabajo de inspección de régimen disciplinario, inspección de servicios, inspección de personal y expedientes y servicio de seguridad.

**Area de Secretaría.**—Comprende los puestos de trabajo de tramitación, Mutualidad General, asuntos internacionales, control, estadística, legislación, recursos, información y relaciones externas.

**21228** *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1992 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios del grupo A.*

Advertidas erratas en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 2 de septiembre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 30303, base tercera, punto 2, b), donde dice: «Certificado/s expedido/s por el Centro/s donde el candidato desempeñó los puestos de trabajo (base segunda 1.1.2)», debe decir: «Certificado/s expedido/s por el Centro/s donde el candidato desempeñó los puestos de trabajo (base segunda 1.2.2)».

En la misma página, base cuarta, punto 1, segundo párrafo, donde dice: «dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad y Organismo similar», debe decir: «dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar».

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**21229** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.7 de la Resolución de 9 de abril de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Tribunal calificador ha resuelto convocar a los opositores para el primer ejercicio de la oposición el día 13 de octubre de 1992, a las diez horas, en el aula E de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, situada en la calle José Abascal, 2, distrito postal 28006.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Secretario del Tribunal, Carlos Mendoza Gómez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Antonio Gea Malpica.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21230** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Oroso (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.*

En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 261 y 270, de fecha 15 de noviembre de 1991 y 26 de noviembre de 1991, respectivamente, se inserta convocatoria con las bases que han de regir para la provisión de una plaza de Policía Municipal de Administración Especial, perteneciente al grupo D, vacante en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Oroso, 20 de agosto de 1992.—El Alcalde.

**21231** *RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro (Girona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Agente de la Policía Local.*

El Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro en sesión plenaria ordinaria de fecha 15 de junio de 1992, ratificó el acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 25 de mayo de 1992, en el cual se acordó convocar oposición libre, para la provisión en propiedad de seis plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Agente de Policía Local, dotadas de las retribuciones correspondientes el grupo D, de acuerdo con la legislación vigente y previstas en el presupuesto anual de la corporación, vacantes en la vigente plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

Las bases que regulan este procedimiento selectivo, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» en el número 104, de fecha 25 de agosto de 1992.

Los anuncios posteriores, de desarrollo de la convocatoria que correspondan según las bases, serán publicadas solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Castell-Platja d'Aro, 25 de agosto de 1992.—El Alcalde, Joan Giraut i Cot.

**21232** *RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Personal Laboral.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 199, de 19 de agosto de 1992, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas y méritos para cubrir vacantes de la plantilla de puestos de trabajo de personal laboral temporal e indefinido incluidos en la oferta pública de trabajo de este Ayuntamiento de Santa Margarida de Montbui correspondiente al año 1992, por lo que en virtud de lo establecido en la base tercera, en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», los interesados podrán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Margarida de Montbui, 26 de agosto de 1992.—El Alcalde.

**21233** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales» de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan, aparecen publicadas Resoluciones de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, relativas a las convocatorias para provisión en propiedad de los puestos de trabajo que se expresan, incluidos en la O. E. P. 1990.

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 9 de julio de 1992 (número 158).

Concurso-oposición para proveer tres plazas de Inspector Urbanístico, integradas en el grupo C de la plantilla de funcionarios. Escala: